

REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

Panamá, 28 de junio de 2022

DIPA - 164 - 2022

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE POLÍTICA AMBIENTAL

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0368-2206-2022, ha sido revisado el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto “**COMPLEJO TURÍSTICO COROTÚ PLAZA**”, a desarrollarse en el corregimiento de Bejucu, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste.

Hemos verificado que, han sido atendidas de manera incompleta las recomendaciones emitidas por la Dirección de Política Ambiental el 11 de mayo de 2022, mediante la nota DIPA-111-2022. Por lo tanto, requiere ser mejorado y nuestras recomendaciones son las siguientes:

Adicionalmente a los ya valorados, valorar monetariamente todos los demás impactos negativos del proyecto, (Generación de desechos sólidos no peligrosos, Acarreo de sedimentos en las aguas de escorrentía, Generación de desechos líquidos, Generación de desechos sólidos, Afectación de la calidad del agua por generación de aguas residuales. Describir las técnicas, metodologías o procedimientos de valoración utilizadas e incorporar tales valores monetarios en el Flujo de Fondos elaborado en la página 81 en la primera aclaratoria.

Atentamente,


Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental

BR/Md

